



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028294/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación interina de la Ing. Clara Alexandra MOZEJKO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en GEOTECNIA I Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en INGENIERÍA AMBIENTAL III, del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE y la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 999/2019;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Clara Alexandra MOZEJKO;

La notificación de la postulante;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo de la Ing. Clara Alexandra MOZEJKO;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo solicitado por el Director del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028294/2019

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Ing. Clara Alexandra MOZEJKO (leg. 53896) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en INGENIERÍA AMBIENTAL III, del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo creado por Resolución Decanal Nº 999/2019.

Art. 2º).- Aprobar Plan de trabajo y modificar la dedicación a la Ing. Clara Alexandra MOZEJKO (Leg. 53896) de Profesor Asistente, interino dedicación semiexclusiva en GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en INGENIERÍA AMBIENTAL III, del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, al de Profesor Asistente dedicación exclusiva, en las mismas Cátedras y Departamentos, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 3º).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Clara Alexandra MOZEJKO (Leg. 53896), en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple interino en CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU) e INGENIERÍA AMBIENTAL III, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a partir de la aprobación de la transformación de planta de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 6º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7º).- La Ing. Clara Alexandra MOZEJKO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028294/2019

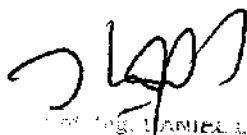
Art. 8º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- Las mismas no implican la consolidación de las asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente dese cuenta al H. Consejo Superior y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgtr. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 611- H.C.D.- 2019

Mbl/

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

UNC - CORDOBA DE C.E.F.N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028294/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 611 -H.C.D.- 2019.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. Clara Alexandra MOZEJKO).	1,33 puntos
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. María Gabriela GOIO).	<u>1,33 puntos</u>

TOTAL	2,66 puntos
--------------	--------------------

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (Ing. Clara Alexandra MOZEJKO).	<u>2,66 puntos</u>
--	--------------------

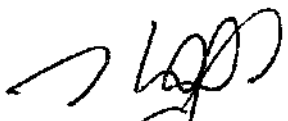
TOTAL	2,66 puntos
--------------	--------------------

RESUMEN:

SUPRIMIR	2,66 puntos
----------	-------------

CREAR	<u>2,66 puntos</u>
-------	--------------------

FALTANTE/SOBRANTE	0,00 puntos
-------------------	-------------


Ing. Ing. GABRIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

